



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

678-19

Salta, **19 NOV 2019**
Expediente N° 12.694-17

VISTO: Analizadas las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Méd. Juan José LOUYTAF RANEA en el cargo de Profesor Adjunto en las asignaturas PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICA I y II de la carrera de Médico sede Salta de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente presentó nota solicitando continuar en dicho cargo hasta cumplir los 70 años.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo emiten Despacho conjunto aconsejando solicitar al Consejo Superior hacer lugar a lo solicitado por el Prof. LOUYTAF RANEA en carácter de excepción a la reglamentación vigente, por las siguientes razones:

-Fue designado en dicho cargo, mediante Resolución CD 149-18 desde el 03-04-18 hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición, luego de superar un proceso de selección diseñado por la Facultad de Medicina de la U.N.T.;

-El Dictamen emitido por el Tribunal que entendió en la selección, expresa: "..fue el único postulante claro y preciso en la organización de la materia estructurada por módulos, vinculándose con otras Instituciones para mejorar y completar el desarrollo de la materia..."

-Desconocía el requisito de la edad para desempeñarse como Docente y la Universidad tampoco lo notifico (fs.37);

-Si bien las normas de la Universidad Nacional de Salta, establecen un tope de edad hasta los 65 años para desempeñarse como Profesor, está en vigencia la Resolución C.S. 531-11 que permite a los docentes regulares continuar en sus cargos hasta los 70 años.

-Se valora enormemente los aportes que realizó y realiza a la carrera basado en su experiencia y trayectoria, como así también su relación con el Servicio de Clínica Médica del hospital San Bernardo, donde se desempeñó como Jefe del Departamento Clínico, lo que beneficia notablemente a los alumnos, dado que allí se realizan las actividades de la cátedra



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

678-19

19 NOV 2019

**Salta,
Expediente N° 12.694-17**

a su cargo.

-La carrera de Médico se encuentra en una etapa de transición y aún no tiene cargos regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 18 realizada el 12-11-19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorizar en carácter de excepción, la continuidad del Méd. Juan José LOUTAYF RANEA en el cargo Profesor Adjunto dedicación Simple de la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA I y II de la carrera de Médico que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán; hasta el cumplimiento de la edad prevista en Resolución C.S. 531-11, y/o hasta sustanciación del respectivo concurso o lo que suceda primero.

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia al interesado y siga al Consejo Superior de la Universidad, a sus efectos.

A

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa